



**Dirección de la Red de Sucursales
Control interno FINABIEN TCM-4800-D01-19. Registro 428**

Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna

Ciudad de México, 16 de octubre de 2024

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 y; TRANSITORIO CUARTO, fracción II del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que después de un análisis técnico, el **"Manual de Procedimientos de la Gerencia Administrativa de la Red de Sucursales"**, registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentra vigente y es aplicable, toda vez que las políticas y procesos que lo integran, no han cambiado, así como la normatividad específica continua siendo aplicable.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Administrativa No Sujetas al Acuerdo Sin Materia (NIA-NSA-SM) denominada **Manual de Procedimientos de la Gerencia Administrativa de la Red de Sucursales**.

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Gerencia Administrativa de la Red de Sucursales	Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos de la Gerencia Administrativa de la Red de Sucursales	TELECOMM-NIA-NSA-SM-0006	07/04/2021	08/12/2020

Responsable del documento
 C. Alejandro Crisóstomo Montalvo Gerente Administrativo de la Red de Sucursales

Autorizó
 Dr. Edgar Horacio Esquivel Martínez Director de la Red de Sucursales En ejercicio de las funciones, facultades y atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Operación, y en cumplimiento a la fracción II del artículo CUARTO TRANSITORIO del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el DOF el 17 de abril de 2024.

FB-4000-Vv 12-24

